



# MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MUEADE)

Información sobre la asignatura

**Trabajo Fin de Máster (TFM)**

**CURSO ACADÉMICO 2023/24**



**MUEADE**

Máster Universitario en Estudios  
Avanzados en Dirección de  
Empresas

*Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones*

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

**La información relevante para TFM está recogida en:**

Espacio en Enseñanza Virtual de MUEADE (se requiere el UVUS para acceder):

<https://ev.us.es/>

Web de MUEADE:

<https://mueade.us.es/page/TFM>

Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

<https://fceye.us.es/index.php/estudios/trabajo-fin-de-master>

## TRABAJO FIN DE MÁSTER

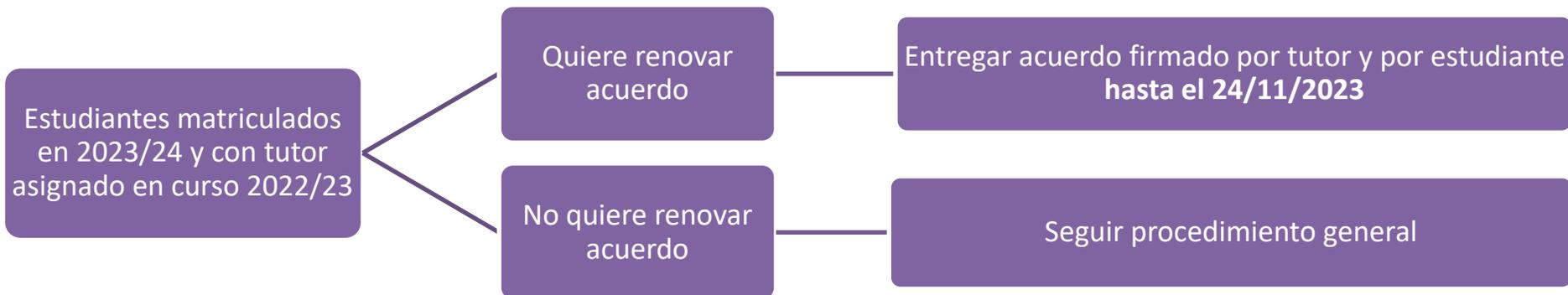


**El trabajo fin de máster (TFM) consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria o estudio sobre el tema de trabajo que se le asigne relacionado con el plan de estudios de la titulación**

- **Líneas generales de trabajo/investigación:**
  - Emprendimiento
  - Sistemas de Información
  - Dirección de Producción/Operaciones
  - Finanzas
- **Líneas y áreas específicas de trabajo/investigación:**
  - Propuestas del profesorado
  - Propuestas de los alumnos
  - En el marco de las prácticas de empresa
- **Asignación:**
  - La coordinación solicita al alumnado sus preferencias por líneas de trabajo/investigación
  - Se asignan TFM y tutor en función de las mismas
  - Puede haber acuerdos alumno/tutor



TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



- Cumplimentar el **Formulario de preferencias** de temas para TFM **hasta el 01/12/2023**  
Está en EV-Mueade >TFM >Proceso de ASIGNACIÓN DE TUTOR/A  
El orden de entrega no afectará a la asignación
- Si lo desea, puede promover un **acuerdo** de tutela de TFM con un profesor/a del máster. Debe enviar el acuerdo firmado por tutor/a y estudiante **hasta el 01/12/2023** a [mueade@us.es](mailto:mueade@us.es)  
La plantilla de acuerdo está en EV-Mueade >TFM >Proceso de ASIGNACIÓN DE TUTOR/A

La Comisión Académica del Máster asignará tutor/a en función de las preferencias indicadas por el estudiante y de la disponibilidad de los profesores.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



ACUERDO ALUMNO/TUTOR

- Quienes lleguen a un acuerdo con un tutor/a deben enviar a [mueade@us.es](mailto:mueade@us.es) el formulario de acuerdo de tutela firmado por estudiante y tutor/es (disponible plataforma de Enseñanza Virtual de MUEADE)
- En la asignación, se dará prioridad a los mismos (en orden de llegada), pero NO se garantiza la asignación debido a que los profesores tienen una carga máxima anual por esta actividad que no puede sobrepasarse
- Fecha límite de envío: viernes 01/12/2023
- Sobre este impreso deberéis tener presente que:
  - 1) El acuerdo será considerado para la asignación de tema y tutor de TFM en tanto no suponga un exceso de la carga que pueda ser asignada por tal concepto a los profesores firmantes.
  - 2) El acuerdo se limita en el tiempo a las convocatorias del curso académico para el que se firma. Su mantenimiento en cursos académicos posteriores requeriría la renovación anual del mismo.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**ACUERDO ALUMNO/PROFESOR SOBRE CONTENIDO Y TUTORIZACIÓN DEL TFM**  
 Este acuerdo será considerado para la asignación de tema y tutor de TFM en tanto no suponga un exceso de la carga que pueda ser asignada por tal concepto al profesor/a/es firmante/s. Por ello, el acuerdo no garantiza que la asignación que se propone sea definitiva.

Por otra parte, el acuerdo se limita en el tiempo a las convocatorias del curso académico para el que se firma (hasta la convocatoria de enero del curso siguiente-TER). Su mantenimiento en cursos académicos posteriores requerirá la renovación anual del mismo.

**Datos del alumno/a matriculado/a en el TFM**

Apellidos y Nombres:

Itinerario cursado:  Prácticas en Empresas  Finanzas  Investigación

**Datos del tutor/a o tutores**

Tutor/a 1:

Tutor/a 2:

**Datos del TFM acordado**

Título provisional (o, en su defecto, temática):

Observaciones (idioma de redacción o cualquier otro aspecto que se desee hacer constar):

Este acuerdo, ¿es una renovación de una asignación previa de TFM de cursos anteriores?

Sí  No

En Sevilla, a  de  de 20

El tutor/a o tutores,  El alumno/a,

Fdo:  Fdo:  Fdo:

Sra. Presidenta de la Comisión Académica del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas



## Tras la ASIGNACIÓN

- Una vez que se asignen los tutores, si fuese necesario alguna actuación por los estudiantes se os comunicará.
- El estudiante debe verificar que se le asigna correctamente el tutor en el sistema Terminus.
- Si pasado un mes desde que se le informe de su tutor, no aparece la asignación en Terminus, debe comunicarlo a la coordinación del máster.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24

## TRABAJO FIN DE MÁSTER



En cada curso académico, los estudiantes tendrán derecho a hasta 3 actos de presentación y evaluación del TFM, en las 3 convocatorias oficiales establecidas

**CURSO 2023-24. Fechas de depósito del TFM (aprox. 30 días antes de la lectura)**

Depósito: en la Secretaría Virtual (<https://sevius.us.es/>) con la herramienta TERMINUS.

Se os requerirá disponer de un **certificado digital**

### PRIMERA CONVOCATORIA

Del 24 al 29 de mayo de 2024

### SEGUNDA CONVOCATORIA

#### Primera opción:

Del 24 al 28 de junio de 2024

#### Segunda opción\*:

Del 21 al 25 de octubre de 2024

\* Requiere pago de tasas administrativas

### TERCERA CONVOCATORIA

*solo para alumnos matriculados en cursos previos y en este*

Del 22 al 26 enero de 2024



Para alumnos de cursos previos que han debido matricularse de nuevo y pagar los créditos correspondientes en segunda matrícula

Procedimiento y plazos de depósito disponibles en web de FCEyE y en EV de MUEADE



## TIPOS DE TFM: TFM aplicados

- Hay temas que requieren acceso a una empresa.
- Aunque puede haber casos en los que el tutor pueda facilitar dicho acceso, NO podéis contar con ello.
- Tampoco hay seguridad de que las empresas donde se desarrollen las prácticas curriculares accedan a que el TFM se desarrolle sobre ellas.
- Se puede acceder a las empresas mediante prácticas extracurriculares (se gestionan mediante el Servicio de Prácticas de la US, no a través de MUEADE).
- Esperar a la práctica puede retrasar el desarrollo del TFM.
- Todo TFM, incluso aplicado, requiere de algún sustento teórico. El TFM es un trabajo académico.

## TIPOS DE TFM: TFM teóricos



- Es esencial una correcta utilización de las fuentes de información.
- Deben tener objetivos y estructura claros.
- Deben aportar algo, hacer alguna contribución al conocimiento existente sobre la materia.
- No son ni más ni menos válidos que los aplicados.



## TIPOS DE TFM: TFM de investigación

- Pueden ser tanto teóricos como aplicados.
- Las cuestiones metodológicas son de especial relevancia.
- Lo ideal sería decidirse por el tema/metodología una vez vista la asignatura de Metodología de Investigación en Dirección de Empresas, pero no es imprescindible.
- Puede servir de base a la primera etapa de una futura tesis doctoral.
- Siempre hay una opción muy oportuna de cara a la formación investigadora: llevar a cabo una revisión sistemática de literatura en un tema de interés.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



**FUNCIÓN DEL TUTOR DE TFM**

- ✓ El estudiante es quién debe tener claro el tema y cómo desarrollarlo, no el tutor.
- ✓ La función del tutor consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.
- ✓ Es el estudiante quien dicta el ritmo de trabajo, pero OJO, no podéis pretender que el tutor revise corriendo cuando a vosotros os venga bien.

**Número de TFM presentados en cursos previos**

(solo estudiantes de primera matrícula en su primer curso)

Curso	1ª Matrícula	PRI (Jun)	SEG (1, 2)	TER (feb) curso siguiente	en conv. posteriores (a oct 23)	Pendientes (a oct 23)
2022/23	28	1	4+¿?	-	-	23
2021/22	28	4	7	2	0	15
2020/21	22	2	6	1	3	10
2019/20	28	2	8	6	6	6
2018/19	30	6	8	2	10	4
2017/18	29	3	6	3	5	12

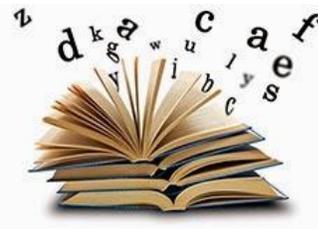
## TRABAJOS FIN DE MÁSTER de cursos previos

El listado de Trabajos Fin de Máster defendidos en cursos anteriores puede ser consultado a través del catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla: <http://fama.us.es/>

Para ello es necesario escribir "trabajo fin de máster en estudios avanzados en dirección de empresas" como palabra clave

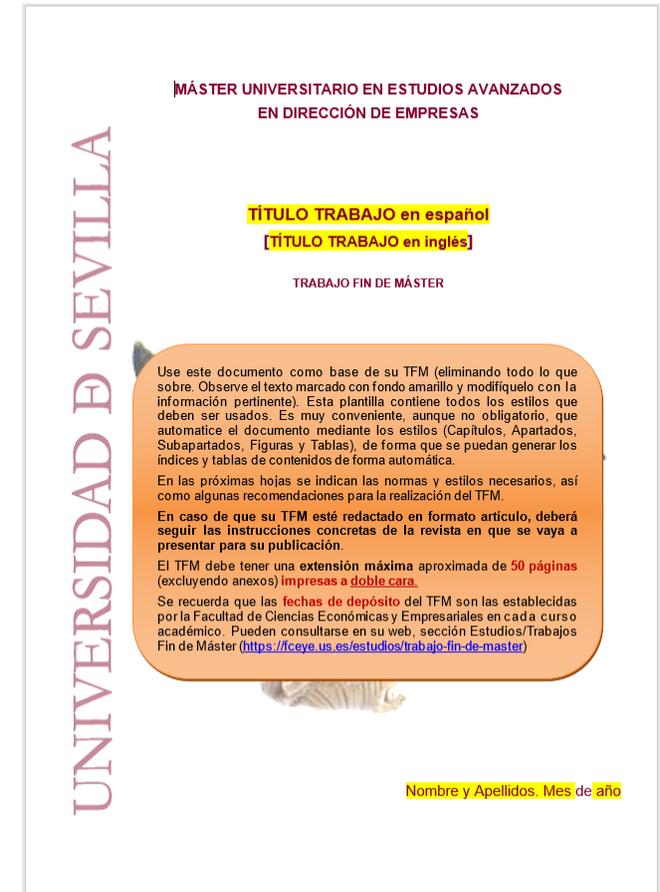
Vuestros tutores os podrán mostrar algunos TFM que os sirvan de guía en función del tema que decidáis.

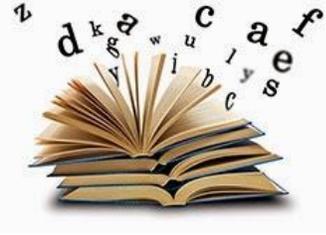
TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



REDACCIÓN

- Debe ser redactado en el **formato de la plantilla disponible** en la web y en la plataforma de Enseñanza Virtual de MUEADE.
- El TFM debe tener una extensión máxima aproximada de 50 páginas (excluyendo anexos) impresas a **doble cara**.
- En caso de que el TFM esté redactado en formato artículo, deberá seguir las instrucciones concretas de la revista en que se vaya a presentar para su publicación.





## REDACCIÓN

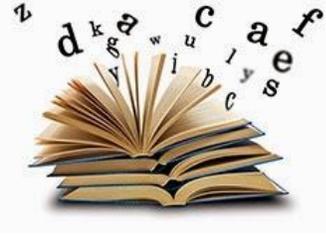
**El TFM comienza con un capítulo de introducción y finaliza con un capítulo de conclusiones (que pueden ordenarse al hilo de los diferentes objetivos y subobjetivos)**

**Un Capítulo 1 típico incluiría los siguientes apartados:**

### **CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Objetivos**
- 1.3. Metodología**
- 1.4. Estructura**

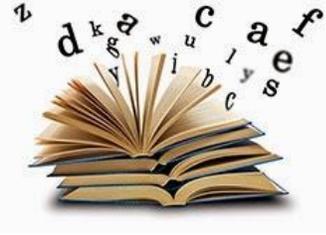
TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



## REDACCIÓN



- Es muy importante respetar las **instrucciones de citación de referencias** en el TFM.
- Idealmente, se deben seguir las normas de citación de estilo Harvard, aunque puede seguirse otro comúnmente aceptado (APA, por ejemplo).
- **Lo fundamental es que se mantenga la misma norma de citación lo largo de todo el trabajo.**
- Si utiliza alguno de los gestores de bibliografía habituales, como Mendeley o Zotero, este formato se obtiene directamente.
- En la plantilla para la redacción se muestran ejemplos concretos de citación.



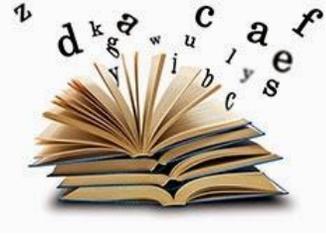
## REDACCIÓN

## BIBLIOGRAFÍA

- Es muy importante respetar las normas de citación y referencias en el TFM.
- Idealmente, se debe seguirse otro con el que se ha trabajado, aunque puede seguirse otro con el que se ha trabajado, aunque puede seguirse otro con el que se ha trabajado.
- **Lo fundamental es que se realice un trabajo de todo el mundo.**
- Si utiliza algún programa de gestión de referencias como Zotero, este formato se obtiene automáticamente.
- En la plantilla para la redacción de referencias.

**Como complemento a los talleres organizados en el máster, podéis seguir algunos de los cursos que sobre estos temas organiza la biblioteca**

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



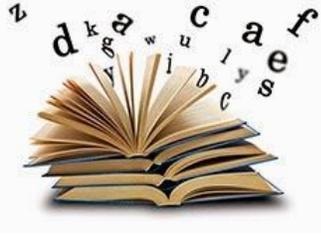
REDACCIÓN



A modo de ejemplo, dentro del texto las citas se realizarían del siguiente modo, si no existe autor se sustituye por el nombre de la fuente (periódico, empresa, organismo,...):

- Un autor: (Marina, 2011) o Marina (2011)
- Dos autores: (García y Magaz, 2009) o García y Magaz (2009)
- Tres o más autores: (Corbillon et al., 2008)
- Si hay varias citas dentro del paréntesis, deben aparecer en orden cronológico.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



REDACCIÓN



A modo de ejemplo:

- Sin embargo, hay autores que defienden la postura contraria (Marina, 2011).
- Sin embargo, Marina (2011) defiende la postura contraria.

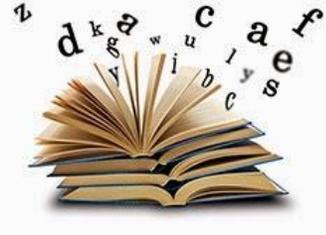
A modo de ejemplo, dentro del texto las citas se realizarían del siguiente modo, si no existe autor se sustituye por el nombre de la fuente (periódico, empresa, organismo,...):

- Un autor: (Marina, 2011) o Marina (2011)
- Dos autores: (García y Magaz, 2009) o García y Magaz (2009)
- Tres o más autores: (Corbillon et al., 2008)
- Si hay varias citas dentro del paréntesis, deben aparecer en orden cronológico.

A modo de ejemplo:

*Sin embargo, hay autores que defienden la postura contraria (Corbillon et al., 2008; García y Magaz, 2009 ; Marina, 2011).*

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24

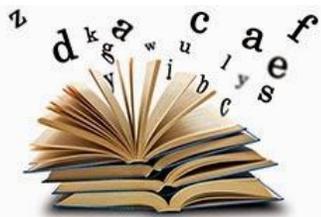


REDACCIÓN



- Todos los trabajos que se citen a lo largo del texto deberán recogerse al final, en el apartado de bibliografía.
- Todos los trabajos recogidos en el apartado de bibliografía deben estar citados en el texto.
- La lista de referencias tiene que estar ordenada alfabéticamente.
- En el TFM se debe respetar escrupulosamente la autoría. Deben citarse adecuadamente las fuentes consultadas para la elaboración del trabajo y, en su caso, entrecorillarse las citas textuales. Cualquier incumplimiento de esta norma puede conllevar graves [consecuencias](#).

## TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



### REDACCIÓN

### BIBLIOGRAFÍA

TFM-v2			
INFORME DE ORIGINALIDAD			
<b>13%</b>	<b>13%</b>	<b>2%</b>	<b>5%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
FUENTES PRIMARIAS			
1	<a href="http://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet		6%
2	<a href="http://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet		1%
3	<a href="http://cybertesis.uach.cl">cybertesis.uach.cl</a> Fuente de Internet		1%
4	<a href="http://importacionesboia.com">importacionesboia.com</a> Fuente de Internet		1%
5	<a href="http://www.buenastareas.com">www.buenastareas.com</a> Fuente de Internet		<1%
6	<a href="http://www.cocinista.es">www.cocinista.es</a> Fuente de Internet		<1%
7	<a href="http://vaconqueso.blogspot.com">vaconqueso.blogspot.com</a> Fuente de Internet		<1%
8	<a href="http://cocinissima.com.ar">cocinissima.com.ar</a> Fuente de Internet		<1%
9	<a href="http://prezi.com">prezi.com</a> Fuente de Internet		<1%

Antes o después de su depósito, el TFM puede ser pasado por algún programa informático detector de plagios.

TFM			
INFORME DE ORIGINALIDAD			
<b>53%</b>	<b>52%</b>	<b>0%</b>	<b>34%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
FUENTES PRIMARIAS			
1	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet		12%
2	<a href="http://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet		5%
3	<a href="http://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet		4%
4	Submitted to CONACYT Trabajo del estudiante		4%
5	<a href="http://www.scielo.org.ve">www.scielo.org.ve</a> Fuente de Internet		3%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante		3%
7	<a href="http://www.plusformacion.com">www.plusformacion.com</a> Fuente de Internet		1%
8	<a href="http://pt.scribd.com">pt.scribd.com</a> Fuente de Internet		1%
9	<a href="http://documents.mx">documents.mx</a> Fuente de Internet		1%

## TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



REDACCIÓN - Buscar con Goog x Trabajo Fin de Máster | MUEAD x bibliografía - Buscar con Goog x Buscar | Biblioteca Universidad x Trabajo Fin de Grado: material x

https://bib.us.es/estudia\_e\_investiga/guias/tfg

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
**Biblioteca**

BUSCA Y ENCuentra v BIBLIOTECAS Y HORARIOS v UTILIZA LA BIBLIOTECA v ESTUDIA E INVESTIGA v CONÓCENOS v

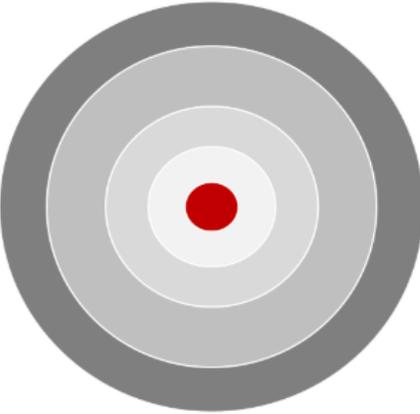
Home > Estudia e investiga > Guías > Trabajo Fin de Grado: material de apoyo

Mi cuenta

### Trabajo Fin de Grado: material de apoyo

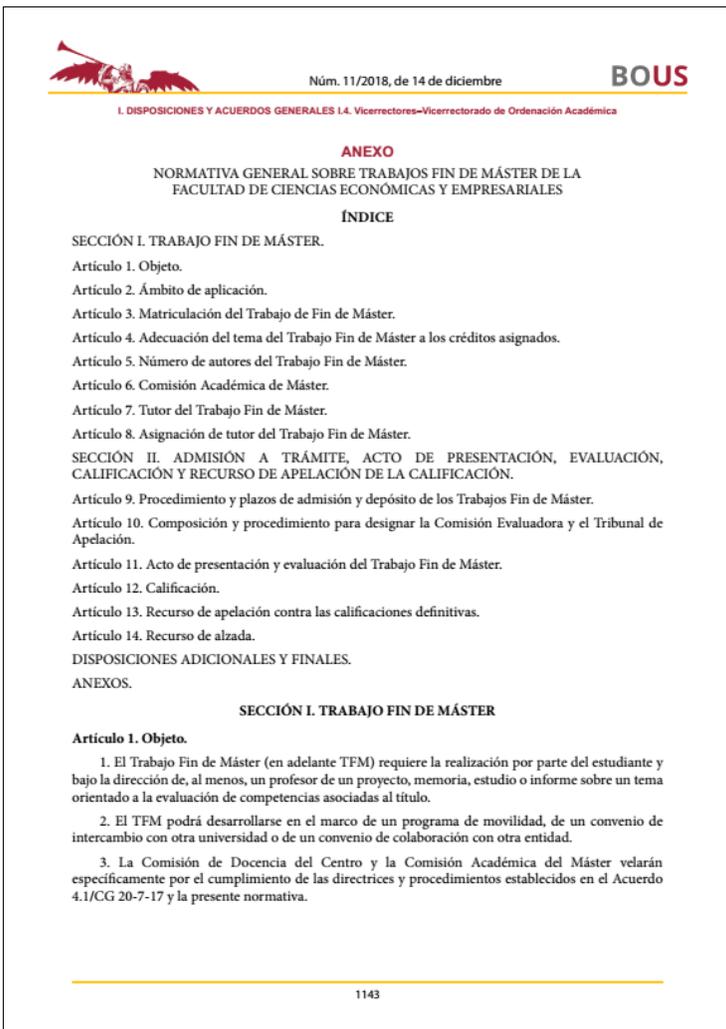
Síguenos

Este material contiene una serie de pautas para organizar el proceso de búsqueda de información, conocer las principales fuentes de información y los criterios para evaluar la información de calidad desde diferentes recursos, así como consejos y herramientas para evitar el plagio académico y facilitar la comunicación del TFG. Consulta [esta presentación](#) para saber más.



1. Organizar
2. Buscar
3. Evaluar
4. Evitar Plagio
5. Comunicar

Se aconseja consultar las ayudas de la biblioteca para el desarrollo del trabajo fin de carrera



**Normativa** aplicable a los trabajos fin de máster de las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla (BOUS, 14 de diciembre 2018)

<https://fceye.us.es/sites/economicas/files/contenido/estudios/trabajo-fin-master/Normativa trabajos fin de estudios US.pdf>

Disponible en la web de FCEyE (enlaces a la misma en web y plataforma de Enseñanza Virtual de MUEADE)

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



Núm. 11/2018, de 14 de diciembre

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores-Vicerrectorado de Ordenación Académica

**ANEXO**  
NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**ÍNDICE**

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Artículo 1. Objeto.  
Artículo 2. Ámbito de aplicación.  
Artículo 3. Matriculación del Trabajo de Fin de Máster.  
Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados.  
Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster.  
Artículo 6. Comisión Académica de Máster.  
Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster.  
Artículo 8. Asignación de tutor del Trabajo Fin de Máster.

SECCIÓN II. ADMISIÓN A TRÁMITE, ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster.  
Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.  
Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.  
Artículo 12. Calificación.  
Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.  
Artículo 14. Recurso de alzada.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.  
ANEXOS.

**SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**Artículo 1. Objeto.**

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica del Máster velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

1143

- El **tutor** no podrá formar parte ni de la Comisión Evaluadora del trabajo ni del Tribunal de Apelación implicados en la evaluación del TFM tutelado (aunque pone parte de la calificación).
- El número de profesores tutores de un TFM **no será superior a dos** (en régimen de cotutela). Al menos uno de los tutores deberá impartir o haber impartido docencia en el Máster.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



Núm. 11/2018, de 14 de diciembre

BOUS

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores-Vicerrectorado de Ordenación Académica

**ANEXO**  
NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**ÍNDICE**

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Matriculación del Trabajo de Fin de Máster.

Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados.

Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 6. Comisión Académica de Máster.

Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 8. Asignación de tutor del Trabajo Fin de Máster.

SECCIÓN II. ADMISIÓN A TRÁMITE, ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.

Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 12. Calificación.

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

Artículo 14. Recurso de alzada.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.

ANEXOS.

**SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**Artículo 1. Objeto.**

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica del Máster velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

1143

- El estudiante que deseara modificar la adjudicación de tutor y/o tema del TFM se dirigirá mediante escrito razonado a la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster –que deberá resolver en un plazo máximo de 15 días hábiles.
- En caso de persistir la disconformidad, deberá dirigir un nuevo escrito razonado de reclamación a la Comisión de Docencia del Centro, que dispone de un plazo máximo de 15 días hábiles para resolver y comunicar su resolución a la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster y al estudiante.

Depósito vía **TERMINUS** (Secretaría Virtual)

1. Requisito para poder realizar el depósito: el tutor debe haber puesto título al TFM en Terminus
2. Depósito a través de la aplicación Terminus, en las fechas establecidas para la convocatoria oficial en la que se presente. A tener en cuenta:
  - a. Título del TFM debe aparecer en la portada del trabajo en castellano y en inglés.
  - b. El **TFM** debe ir firmado por el tutor/es y por el alumno.
  - c. El **documento de depósito** debe ir firmado por estudiante y tutores y subirse en Terminus en el apartado "Material adicional". No olvidar indicar en el impreso si autoriza o no el posterior depósito y consulta del trabajo en la biblioteca
  - d. El **documento de autoría y originalidad** debe ir firmado por el estudiante
  - e. Todos los documentos se adjuntarán en formato pdf y las **firmas deben ser electrónicas mediante certificado digital**
3. El/los tutor/es deberán dar el visto bueno en Terminus al trabajo depositado para que sea aceptado su depósito
4. Una vez superado el TFM, el Centro remitirá una copia en soporte electrónico a la Biblioteca Universitaria, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, si estudiante y tutor/es han dado su consentimiento.

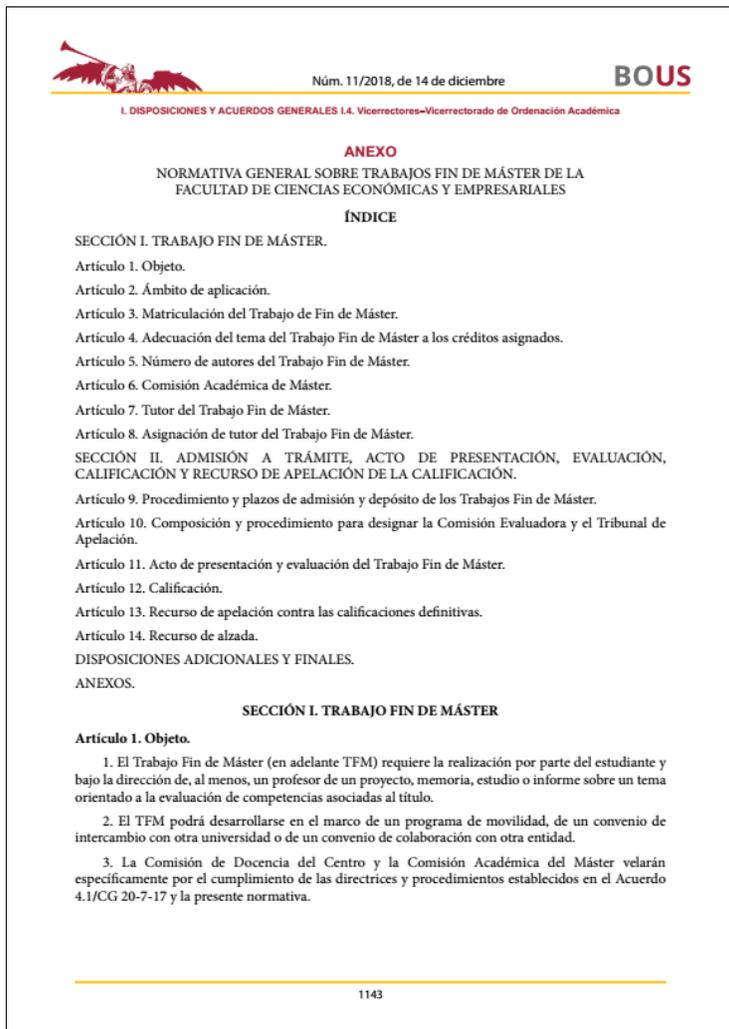
TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24

Depósito vía TERMINUS (Secretaría Virtual)

1. Requisito para poder realizar el depósito: el tutor debe haber puesto título al TFM en Terminus
2. Depósito a través de la aplicación Terminus, en las fechas establecidas para la convocatoria oficial en la que se presente. A tener en cuenta:
  - a. Título del TFM debe aparecer en la portada del trabajo en castellano y en inglés.
  - b. El **TFM** debe ir firmado por el tutor/es y por el alumno.
  - c. El **documento de depósito** debe ir firmado por el tutor/es y por el alumno en el apartado "Material adicional". No olvidar adjuntar el documento de depósito posterior depósito y consulta del trabajo en la plataforma Terminus.
  - d. El **documento de autoría y originalidad** debe ir firmado por el tutor/es y por el alumno.
  - e. Todos los documentos se adjuntarán en formato pdf y las **firmas deben ser electrónicas mediante certificado digital**
3. El/los tutor/es deberán dar el visto bueno en Terminus al trabajo depositado para que sea aceptado su depósito
4. Una vez superado el TFM, el Centro remitirá una copia en soporte electrónico a la Biblioteca Universitaria, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, si estudiante y tutor/es han dado su consentimiento.

**Y aunque no sea obligatorio, es todo un detalle entregar una copia encuadernada al/los tutor/es ;-)**

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



Núm. 11/2018, de 14 de diciembre

BOUS

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores-Vicerrectorado de Ordenación Académica

**ANEXO**

NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**ÍNDICE**

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Matriculación del Trabajo de Fin de Máster.

Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados.

Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 6. Comisión Académica de Máster.

Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 8. Asignación de tutor del Trabajo Fin de Máster.

SECCIÓN II. ADMISIÓN A TRÁMITE, ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.

Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.

Artículo 12. Calificación.

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

Artículo 14. Recurso de alzada.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.

ANEXOS.

**SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**Artículo 1. Objeto.**

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

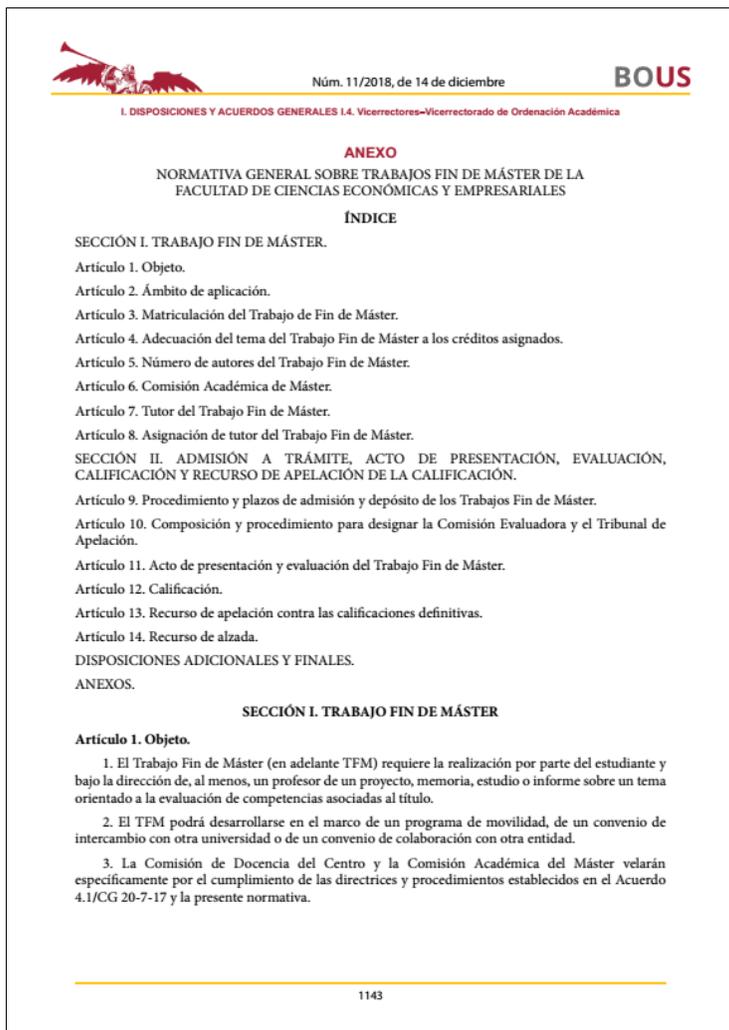
2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica del Máster velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

1143

- Las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación titulares estarán formadas por, al menos, dos profesores del Máster, e igual número de suplentes. Serán elegidas por la Comisión Académica de TFM. **En MUEADE las Comisiones están formadas por 2 miembros**
- La publicación de las Comisiones y Tribunales se realizará en los lugares oficiales del Centro (físicos y/o digitales) destinados al efecto, donde además deberá constar el lugar, fecha y hora del acto de presentación y evaluación del TFM.
- El Secretario de la Comisión Evaluadora deberá fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación y evaluación del TFM con al menos 5 días de antelación.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



- Con carácter general, la evaluación y calificación global del TFM tendrá dos componentes:
  - ✓ evaluación del tutor: 30%
  - ✓ evaluación de la Comisión Evaluadora: 70%
- La evaluación del tutor deberá ser comunicada al presidente de la Comisión Evaluadora antes del acto de defensa. Esta comunicación deberá ser justificada por escrito en los casos en que se proponga “Matrícula de Honor” o “Suspenso”.
- El TFM será presentado ante la Comisión de Evaluación mediante la exposición oral y en castellano (salvo autorización expresa) de su contenido en sesión pública convocada al efecto.

TRABAJO FIN DE MÁSTER 2023/24



Núm. 11/2018, de 14 de diciembre

BOUS

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores-Vicerrectorado de Ordenación Académica

**ANEXO**  
NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**ÍNDICE**

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Artículo 1. Objeto.  
Artículo 2. Ámbito de aplicación.  
Artículo 3. Matriculación del Trabajo de Fin de Máster.  
Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados.  
Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster.  
Artículo 6. Comisión Académica de Máster.  
Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster.  
Artículo 8. Asignación de tutor del Trabajo Fin de Máster.

SECCIÓN II. ADMISIÓN A TRÁMITE, ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster.  
Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.  
Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.  
Artículo 12. Calificación.  
Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.  
Artículo 14. Recurso de alzada.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.  
ANEXOS.

**SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**Artículo 1. Objeto.**

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica del Máster velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

1143

- El estudiante dispondrá de un máximo de 30 minutos para exponer el trabajo realizado. Finalizada la exposición oral, el estudiante contestará las preguntas y aclaraciones que le hayan planteado los miembros de la Comisión Evaluadora durante un plazo máximo de 30 minutos. **En MUEADE el tiempo máximo de exposición suele ser de 20 minutos**
- Finalizado el turno de preguntas, la Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada, pudiendo dar audiencia al tutor del TFM si lo considerase oportuno, tras lo cual otorgará una calificación numérica.



## ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN ORAL

- Incluir un breve índice de los puntos que se van a tratar (agenda).
- Cualquier presentación, y más de un trabajo académico, debe tener un objetivo claro.
- Poned en valor el trabajo que habéis realizado, exponed lo relevante, vuestra aportación.
- Evitar transparencias con texto excesivo.
- Evitar fondos oscuros y letras claras sin suficiente contraste. Si hay combinaciones “arriesgadas”, probar antes en la sala y con el proyector que se va a usar.
- Incluir información sobre fuentes consultadas.



## ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN ORAL

- La presentación y su autoría deberían poder ser fácilmente identificadas en todo momento.
- Ajustaos al tiempo disponible (15/20 minutos).
- Cuidad el lenguaje corporal.
- Mirad frecuentemente a los miembros de la comisión.
- Tomad asiento y apuntad cuantas preguntas y observaciones puedan hacerlos los miembros de la comisión para no olvidar nada.
- Asistid a presentaciones de otros compañeros.

